

D. DIEGO GARCÍA.

I.

Es la historia del diputado cuyo nombre encabeza estas líneas, una serie constante de hechos que enaltecen á quien los realiza.

Distínguese por su amor á la libertad, por su corazon generoso, por su ilustracion y por el anhelo con que rinde culto á la amistad. Como hombre público se inspira siempre en el bien de la patria; como hijo procura honrar la memoria de sus padres, y como padre de familia guia sus actos el mas acendrado espíritu de honradez que procura transmitir á sus hijos.

Cuantos elogios pudiéramos prodigarle serian pálidos ante la nobleza de la figura que estamos encargados de bosquejar. Preferimos, pues, limitarnos á escribir el nombre del diputado por Guadalajara, y presentar á la consideracion de nuestros lectores su hoja de méritos, que justifica la alta investidura de que se halla revestido.

D. Diego García nació en Guadalajara el 14 de Julio de 1814.

Fueron sus padres doña Andrea Marquina, señora de nobles prendas y ejemplares virtudes, y D. Gregorio García, jurisconsulto afamado y ardiente y entusiasta liberal. Este ilustre patricio fué desde 1820 á 1823 alcalde constitucional de Guadalajara, y diputado suplente electo para las Córtes de aquella época, habiendo merecido por su adhesion á la causa constitucional ser desterrado al entronizarse de nuevo el gobierno

absoluto. Hombre de pureza política y de lealtad de principios, fué electo procurador en las Córtes del Estatuto el año de 1834, diputado constituyente en 1836 y senador del reino por eleccion popular en 1841.

Con tan nobles ejemplos que imitar, no es extraño que el actual diputado por Guadalajara pueda decir con orgullo que ha heredado las ejemplares virtudes de su madre, y de su padre el patriotismo y acrisolada honradez que le dieron tan merecida importancia.

Hizo García sus primeros estudios en Guadalajara, y despues de terminada la filosofía, se decidió á seguir la carrera de Derecho, que empezó en la Universidad de Alcalá de Henares y terminó en Madrid, donde se casó con la señorita doña Casilda Gamboa y Gonzalez, hija de una de las primeras familias de la provincia de Guadalajara, estableciéndose despues en la capital de la misma en fin de 1838.

En 1836 pertenecia ya á la Milicia nacional de caballeria de Guadalajara, y en los siguientes años 1837 y 1838 estuvo movilizado en diferentes ocasiones con los grados de teniente y capitán de la misma.

En 1840 desempeñaba la asesoria de la intendencia y fué nombrado administrador de Hacienda pública de la capital, cuyo cargo renunció por que se propuso siempre no ser empleado.

En 1841 fué alcalde primero de Guadalajara, despues de los acontecimientos de 1840 en que tomó una parte muy activa.

En 1843 fué electo diputado provincial suplente por el partido de Atienza.

Habiendo caído el gobierno constitucional, D. Diego García no tomó parte en la política, retirándose á Madrid donde vivió hasta fin de 1848.

Despues regresó á su país natal, donde consiguió captarse generales simpatias, dándose á conocer por su cooperacion en cuantos asuntos podian ser de interés para la provincia. Así fué, que en 1853 fué nombrado presidente de la Junta creada en Guadalajara para fundar el gran establecimiento de Beneficencia que existe en dicha capital con el título de *Casa de expósitos huérfanos y desamparados*.

II.

El año de 1854 empieza bajo una nueva faz la existencia de D. Diego García. Aislado durante algun tiempo de la política, no pudo ver con indiferencia el angustioso estado á que habia llegado el país por la indigna conducta del partido moderado y la desmoralizacion que cundía en las regiones oficiales.

Tomó, pues, parte en el movimiento revolucionario que produjo el nombramiento del general Espartero para presidente del ministerio.

Triunfante la revolucion, García fué nombrado individuo de la Junta de gobierno de la provincia de Guadalajara, siendo despues elegido diputado á Córtes por la misma.

Conocida es de nuestros lectores la historia de aquel Congreso que estaba llamado á organizar definitivamente al país, sin los inconvenientes que ofrecen en 1869 las ambiciones que bullen alrededor del trono vacío. Cúlpase á los diputados del bienio de 1854 á 1856 de no haber apresurado el período contituyente; y este es un argumento que solo puede hacerse á *posteriori*.

¿Cómo habian de figurarse los progresistas, cómo habia de sospechar siquiera el caballeroso pacificador de España, el ilustre duque de la Victoria, que Isabel, la ingrata hija de Fernando VII, habia de olvidar tan pronto aquella confesion de las *lamentables equivocaciones*?

Reseñemos los sucesos.

Al ocurrir en Benabente algunos desórdenes los dias 16 y 17 del mes de Junio, con pretesto del alto precio del pan, el general Armero, jefe del distrito militar de Castilla la Vieja, ofició al ministro de la Guerra diciendo que temia desórdenes en Valladolid por la cuestion de subsistencias. Al mismo tiempo la autoridad civil daba por segura la tranquilidad.

Llegó el dia 22. Entre seis y siete de la mañana se

formaron en algunos puntos de la capital varios grupos que apedrearon las Casas consistoriales y maltrataron á la autoridad local, hirieron á la civil de la provincia y se entregaron al incendio y al saqueo. La ciudad fué declarada en estado de guerra, y una hora despues nada quedaba de la insurreccion. Los presos se sujetaron á un consejo de guerra, y tres de ellos expiaron sus crímenes con la muerte, á la vista de las ruinas todavía humeantes del edificio contra que se habian ensañado.

Iguales escenas se presenciaron en Rioseco y Palencia. La cuestion habia tomado un carácter socialista que fué necesario reprimir y reprimió el general Armero con actividad y energía.

El ministro de la Gobernacion, Sr. Escosura, fué á los pocos dias á Valladolid para enterarse de aquellos dolorosos sucesos, y despues de haberlos estudiado y de conocer el espíritu del país, regresó á la córte el dia 8 de Julio, dirigiendo antes al capitán general el siguiente oficio:

«No creyendo ya necesaria mi presencia en Castilla, supuesto que las actuaciones judiciales siguen rápidamente su curso, y la investigacion gubernativa queda debidamente planteada, he resuelto salir de esta capital para la de la monarquía á las doce de la noche de hoy. En medio de la dolorosa impresion que han causado en mi ánimo las consecuencias de los deplorables sucesos del 22 de Junio, y aunque me duela que la prevision no haya alcanzado á evitarlos, cábeme la satisfaccion de poder manifestar á S. M. la reina, como tengo el honor de hacerlo, que bajo el digno mando de V. E., esta bizarra guarnicion y la Milicia ciudadana han llenado, llenan y llenarán cumplidamente sus deberes, bien así como la justicia militar satisface á la vindicta pública. Como representante del gobierno he hallado en V. E. la más eficaz y celosa cooperacion, advirtiendo en todas sus providencias combinada la energía militar con la prudencia y tacto que las circunstancias requieren, y la resolucion necesaria para hacer frente al vértigo criminal de las heces sociales con el respeto que toda autoridad constitucional debe á las leyes. Difiles son los tiempos que alcanzamos, grave la carga que se nos ha impuesto; pero V. E. con su patriotismo y celo sabrá conservarse, como hasta ahora, á la altura de las circunstancias, defendiendo á un tiempo la libertad, el orden y el trono constitucional.»

Pocos dias despues surgió una crisis ministerial. La reina se divorció de los liberales que por ella habian derramado su sangre en siete años de gigantesca lucha, y la reaccion, vencida en 1854, levantó de nuevo la cabeza. O'Donnell reemplazó al duque de la Victoria, y pocos meses despues la corona le reemplazó con el general Narvaez.

D. Diego García, que en las Córtes Constituyentes habia demostrado celo y actividad, principalmente en la comision de presupuestos de que formaba parte, lamentó los tristes acontecimientos, que á impulsos de la metralla cerró el período constituyente antes de terminarse, y en vez de apoyar la nueva situacion, como otros progresistas, se retiró á su país decidido á seguir, lo mismo en la fortuna que en la adversidad, la suerte de su partido.

III.

D. Diego García se ha distinguido siempre, más todavía que como político, como hombre de administracion. Conocedor el gobierno progresista de su actitud, le nombró vocal de la Junta de exámen de las tarifas y legislacion del subsidio industrial y de comercio, bajo la presidencia de D. Fermin Caballero, en cuyo cargo demostró altas cualidades que le recomiendan á la consideracion de sus amigos y correligionarios políticos.

En 1860 volvió á figurar en la vida pública, siendo electo diputado provincial por el partido judicial de Guadalajara, y en 1868 volvió á ser electo diputado provincial en el mismo partido por la Junta de gobierno.

Desde el espresado año de 1860 al de 1865 fué individuo de las Juntas provinciales de Beneficencia, monumentos artísticos é históricos, sanidad, instruccion pública y agricultura de la misma provincia, obteniendo la vicepresidencia de algunas de estas Juntas en diferentes ocasiones.

En 1863 fué electo diputado á Córtes por el distrito de Sigüenza, en la misma provincia, contra el torrente de la influencia legal, no tomando parte en las discusiones de aquel Congreso á causa sin duda del retraimiento del partido progresista, que le decidió á no volverse á presentar candidato á la diputacion.

Los acontecimientos posteriores y la conducta del partido moderado en el último período de su dominacion, hicieron inevitable la revolucion que la conciencia pública reclamaba y las necesidades sociales exigian.

El movimiento estalló. La marina dió el grito revolucionario, que, hallando eco en todas las clases y en todos los pueblos de España, obtuvo el triunfo en Alcolea, al eco de cuyos cañones huyó Isabel II del

suelo patrio, arrepentida de sus excesos, ó temiendo, acaso, la justicia popular.

D. Diego García, que habia contribuido á realizar la revolucion, fué nombrado individuo de la Junta de gobierno de Guadalajara, y elegido despues diputado de las Constituyentes por la misma circunscripcion.

En el Congreso figura en las filas de la mayoría, habiendo sido nombrado para formar parte de la comision de presupuestos, siendo individuo de la de Hacienda, vicepresidente de la de Fomento y uno de los que más radicales reformas presentan á la comision general á fin de nivelar el presupuesto.

Es individuo tambien de la comision de ley electoral y uno de los cinco que proponen la incompatibilidad absoluta entre el cargo de empleado y diputado.

Las Córtes Constituyentes han dado cima á la primera parte de su obra de reorganizacion. Cuenta hoy España con el Código político mas liberal que se conoce en Europa. A él ha contribuido D. Diego García, quien debe estar orgulloso de su obra, pues no habiendo olvidado ni un momento durante su larga y honrosa vida que procedia de la libertad, ha realizado al fin su vehemente deseo de entronizarla en España.

Empezó su vida en las filas progresistas, y avanzando constantemente en la senda del progreso, hoy pertenece á la fraccion monárquico-democrática.

Hombre independiente por carácter y por su posicion social, nunca ha querido obtener cargo alguno oficial de los retribuidos por el Erario.

Solo ostenta en su pecho la cruz de Comendador de la Orden de Carlos III, que lleva con orgullo por haberla obtenido en recompensa de servicios prestados á la humanidad doliente durante el tiempo en que el cólera morbo llenó el año 1856 de luto y desolacion á la capital y demas pueblos de la provincia de Guadalajara.

Hombre de ciencia y de constante estudio, se ha dedicado con preferencia al de la agricultura, habiendo merecido que el Instituto agrícola catalan de San Isidro le nombrara sócio honorario por los importantes servicios que ha prestado á este ramo de la riqueza pública.

Pero lo que mas debe halagar á D. Diego García es haber merecido el constante cariño de sus conciudadanos, que es la mas preciada recompensa á que puede aspirar quien, como el digno diputado por Guadalajara, ha puesto el servicio de la patria todos los esfuerzos de su clara inteligencia y de su vigorosa energía.

D. JOAQUIN BAÑON Y ALGARRA.

Empezaremos estos apuntes biográficos, declarando que el partido progresista cuenta en sus filas multitud de individualidades, que se distinguen por la pureza de sus convicciones y por su acrisolado patriotismo.

Sin inquirir en estos momentos las causas que han producido en su seno profundas divisiones, que mas de una vez le han espuesto á una inmediata disolucion, es notable que á pesar de las mil contrariedades que ha sufrido, se le haya visto al dia siguiente aparecer mas unido que antes, mas disciplinado, mas dispuesto á la pelea.

Este hecho constante se esplica desde luego, con solo espresar que en esas grandes escisiones porque ha pasado, siempre quedaron algunos hombres que considerando el depósito de sus doctrinas, levantaron de nuevo su popular bandera á cuya sombra se agruparon los dispersos restos, reclutando á la vez nuevos parciales y defensores, que robusteciesen las huestes liberales, llenando con creces las vacantes de los que dejaron de ser en este mundo, y de los que dejaron de ser en el partido.

Uno de estos jóvenes adalides del progreso, es don Joaquin Bañon y Algarra.

Nació en Caudete, provincia de Albacete, en 2 de Febrero de 1836.

Hizo sus estudios en Valencia, en cuya Universidad siguió la carrera del notariado, obteniendo en todas las censuras la nota de sobresaliente.

Partidario del progreso en todas sus manifestaciones desde su primera edad, al llegar el año 1854 era ya

conocido por sus ideas liberales, siendo uno de los primeros que, en union de su hermano y de otros patriotas, iniciaron el pronunciamiento en el pueblo de su naturaleza, el dia 17 de Julio del mismo año.

A pesar de su corta edad se habia grangeado las simpatías de todos los liberales, como lo prueba el haber sido nombrado secretario de la Junta revolucionaria, y sub-teniente de la compañía de Milicia que se formó en su pueblo: al poco tiempo fué elegido ayudante del batallon de la cabeza del partido, y despues obtuvo por aclamacion el mando de la espresada compañía.

Al entronizarse de nuevo la reaccion en 1856, ya era considerado D. Joaquin Bañon como digno descendiente de su ilustre padre, progresista muy conocido en toda la provincia.

En 1857 se estableció en Valencia, y dedicado al comercio, tuvo la representacion de una Sociedad de crédito importante, habiendo logrado con su actividad é infatigable trabajo numerosas relaciones y una desahogada posicion.

Pero sus negocios particulares no le impedian atender á los intereses del partido político en que militaba; así que ha cooperado con eficacia á su reorganizacion en aquella provincia, y tales servicios prestó, que cuando se formaron los comités fué nombrado individuo del provincial y reelegido siempre que éste se renovó.

La significacion que ya iba adquiriendo en su partido empezó á manifestarse presentándole éste candi-

dato para uno de los distritos de la capital en las elecciones de diputados provinciales, que tuvieron lugar después del retraimiento.

Distínguese Bañón por la elevación de su carácter y su nobleza de sentimientos. No es, pues, de extrañar que al declararse el cólera en Valencia diera pruebas de abnegación y caridad, mereciendo la distinguida honra de ser nombrado presidente de la Junta central que los progresistas eligieron para que al frente de las parroquiales, que también se nombraron, prestaran auxilios á los coléricos pobres. Los servicios de estas Juntas fueron muy importantes y aplaudidos por toda la población, que los secundó con donativos de metálico y efectos.

Hombre de estudio, ha sido socio muchos años, y alguna vez secretario, de una de las secciones del Liceo artístico y literario establecido en Valencia. También ha tomado parte en los trabajos de la Sociedad de agricultura.

Durante el largo período de preparación que precedió á la revolución de Setiembre, trabajó con todo entusiasmo en la esfera de acción que le era posible, haciendo sacrificios pecuniarios y personales en favor del triunfo de la libertad. Fué uno de los que más activa parte tomaron en los sucesos fracasados por desgracia el mes de Mayo de 1865 en Valencia, sin reparar en los peligros á que le exponía la persecución de que eran víctimas los liberales. Próximo estuvo en aquella ocasión á caer en las garras de la policía: al salir una noche de la tertulia progresista con otros dos amigos, se vió precisado á huir, salvándose á todo correr por las encrucijadas que forman las calles de aquella capital, impulsado, más que por su interés personal, por el deseo de que no le fueran sorprendidos por una partida de miñones que le perseguía, varios papeles importantes, entre ellos las pruebas de proclamas dirigidas por el general Prim á la guarnición de aquella plaza, que estaba comprometida por la revolución casi en su totalidad.

Con motivo de este suceso, fueron presos y encau-

sados su hermano y el conductor del carruaje en que había huido D. Joaquín Bañón. Algun tiempo después otro hermano suyo, solo por el delito de serlo, fué deportado á Fernando Póo donde permaneció veintidos meses.

Dura, terrible fué la persecución sufrida por el diputado cuya biografía estamos bosquejando; pero esta persecución no amenguaba en nada su fé en el porvenir, ni le impedía trabajar con decidido empeño por el triunfo revolucionario.

Cansado de vivir en lucha constante con la policía de su país, se trasladó en 1867 á la corte, á donde en diferentes épocas había antes venido con importantes y arriesgadas comisiones.

En Madrid siguió decididamente al servicio de su partido, habiendo escrito en uno de los periódicos progresistas, al reaparecer estos en el palenque de la discusión, y estando encargado de él algun tiempo, durante la ominosa dominación de González Brabo.

Por fin la libertad se enseñoreó de este país, que después de haber sufrido por largo tiempo el yugo de despóticos é indignos gobernantes, se ha mostrado, al sacudirlo, noble y generoso, cual no ha sido ningun pueblo del mundo en iguales circunstancias.

Convocadas las Cortes Constituyentes, los progresistas de la provincia de Castellón, con los que de antiguo sostenía Bañón y Algarra estrechas relaciones, le presentaron candidato, y fué elegido diputado por la misma, casi de oposición, toda vez que las fuerzas del ejército y algunos empleados trabajaron en contra de su candidatura.

Hombre de independiente carácter, ni ha aceptado posición alguna oficial ni ha pedido favores de ningun género á los jefes de la situación.

Su deseo es contribuir á la realización del dogma democrático dentro de la monarquía, realizar economías en los presupuestos del Estado, favorecer el desarrollo de los intereses de los pueblos, y obtener, como único premio de su constante patriotismo, el cariño y la confianza de sus correligionarios.

D. MANUEL CASCAJARES.

I.

La circunstancia de haber votado la unidad católica el diputado cuyo nombre encabeza estas líneas, nos obliga á examinar esta cuestion, siquiera sea ligeramente, aislándonos por completo de la pasion de partido y fija nuestra mirada en el bienestar del país, en la necesidad de que se consolide la obra revolucionaria y en el interés que nos inspira la causa del catolicismo; y este exámen es de tanta más necesidad, cuanto que acontecimientos posteriores á la promulgacion del Código constitucional, han venido á hacer más grave, más importante una cuestion de suyo trascendental, pero que empequeñece con frecuencia el fanatismo de algunos y el interés personal de muchos.

Dirijamos rápidamente una ojeada retrospectiva.

En 10 de Noviembre de 1810 se publicó la ley de libertad de imprenta, entrando ésta en su pleno goce. A pesar de que se hallaba contenida dentro de prudentes límites por lo que se refiere á religion, con gran libertad se expresaron los periódicos relativamente á los institutos religiosos, y en cuanto al culto y clero tocaba. *El Conciso*, *El Diario mercantil*, la *Gaceta del comercio*, *El Redactor*, *El Observador* y otros varios que por entonces vieron la luz pública, á través de las galas del estilo y redactados con el mejor gusto literario, parecian exclusivamente creados para ridiculizar y criticar acerbamente y con im-

piedad á la disciplina y á la doctrina católica, al sacerdote y al altar.

D. Alvaro Flores Estrada, ilustrado publicista y uno de los hombres más influyentes de aquella época, presentó un proyecto de Constitucion al Gobierno, y entre otras, que como complemento acompañaba, proponia una ley, cuyo tenor era el siguiente:

«Ningun ciudadano será incomodado en su religion, sea la que fuese.»

¿Y qué sucedió? Que la Asamblea nacional respondió á las provocadoras insinuaciones de la prensa y á las influencias de las más importantes reputaciones, consignando en la Constitucion que la religion del Estado era la católica, y enviando para juzgar un impreso en que se atacaba el dogma, al tribunal de la Inquisicion.

Ninguna reclamacion produjo en el país la determinacion de aquel poder soberano, al que, sin embargo, animaba un espíritu altamente liberal.

Despues, en 1837, cuando la guerra civil desolaba á España, y algunos sacerdotes capitaneaban fuertes partidas, las Córtes Constituyentes forman la Constitucion que se sanciona por la corona, y en ella se consigna tambien que la religion católica apostólica romana es la del Estado. Ni en la Cámara ni fuera de ella hubo quien criticara el artículo constitucional.

Obra de los moderados fué la Constitucion de 1845, de esos moderados que más que ningun otro partido político ofendió de hecho y de palabra al clero, á cam-

bio de su adulacion oficial y de su aparente deferencia. Esos hombres, ese bando, sin embargo, con su respetuosa actitud declara, economizando sus títulos dogmáticos en la Constitucion, que la religion del Estado es la católica.

Más adelante, en la Constitucion de 1855, se con-signa igualmente que la religion católica es la del Estado; pero como en el artículo se hiciera la adiccion de que no serian perseguidos los que otro culto privadamente profesasen, las representaciones se presentaban á millares en el Congreso, y una fraccion en que figuraban individuos de todos colores políticos, hizo una brillante oposicion al artículo constitucional.

Tal era la historia de la cuestion religiosa al realizarse la revolucion de Setiembre. ¿Y qué nos enseñaban los hechos? Que la Iglesia cada vez más intolerante, llevaba por sistema aislarse de la libertad; que en vano los que esta defendian con más ó ménos latitud, habian tratado de asociar al clero á las conquistas de la moderna civilizacion, para que todos los elementos de la sociedad marchasen unidos, aunque funcionando cada uno dentro de su respectiva esfera, al fin comun, al mejoramiento más ó ménos lento, pero siempre progresivo, de las condiciones morales y materiales del país. ¿Qué nos demostraban? Que el clero insistia en su sistema de absorcion, invadiéndolo todo, hasta lo que más debiera serle vedado.

¿Y qué remedio habia para evitar los males que en el desarrollo de las instituciones producian la intolerancia que el clero ejercia y la absorcion ilegítima á que aspiraba? ¿Qué habia de hacer una revolucion que no era la obra de un partido sino el cumplimiento de la voluntad unánime de todas las clases sociales, desde las conservadoras hasta las más democráticas?

No pudo ni debió hacer otra cosa que transigir entre las tendencias de unos y otros elementos; transigir con el clero mismo para evitar luchas parecidas á otras que la historia registra con horror. Sostener la Iglesia católica como religion del Estado, que es á lo que racionalmente podia aspirar el clero; establecer la libertad de cultos, la libertad de conciencia, como base, como principio fundamental de las demás libertades.

¡Bendita sea la revolucion de Setiembre que ha producido un código fundamental, al cual puedan abrazarse, como bandera de paz y de concordia, cuantos se inspiren en el bienestar del país más que en el interés personal!

Si ha habido quien defendiera la unidad religiosa,

creyendo en conciencia que era necesaria á la vida moral de los pueblos, no por eso merece censura; que en último término ha contribuido á la resolucion adoptada, sirviendo de contrapeso á los que con tanta decision han combatido por la completa separacion de la Iglesia y del Estado.

II.

Forma parte de la mayoría del Congreso constituyente, figurando además entre los que han votado la unidad religiosa, D. Manuel Cascajares, hijo legítimo de D. Agustin y doña Catalina Barones de Barcabó. Nació en la villa de Calanda, provincia de Teruel, el día 21 de Abril de 1814, habiendo guiado sus primeros pasos la cariñosa solicitud de su madre y dirigido su inteligencia, desde que su edad le permitió atender á su desarrollo, los consejos de su honrado padre, antiguo liberal y persona de simpatías y prestigio en toda la provincia.

Con notable aprovechamiento siguió la carrera de leyes en las universidades de Huesca y Zaragoza, recibiendo en la primera el grado de bachiller, y en la segunda los de licenciado y doctor en jurisprudencia, *nemine discrepante*, el año de 1838.

Leguleyo aun, se dió á conocer por sus ideas avanzadas durante la guerra civil, que con tanto heroismo y abnegacion sostuvieron los liberales para afirmar en el trono de San Fernando á quien despues les pagó con tan negra ingratitud.

El año 1835 se alistó con su padre y dos hermanos en las filas de la Milicia urbana de Calanda, decidido á derramar su sangre en la lucha empeñada contra el absolutismo, como tuvo ocasion de realizarlo algun tiempo despues.

Era el año de 1838. Cascajares terminaba su carrera literaria en Zaragoza. La guerra civil habia tomado serias proporciones, si bien los ejércitos liberales contaban los triunfos por las batallas: Espartero habia ganado á los absolutistas la línea de Antuñano, y el general Leon habia cubierto su escudo de gloria en Belascoain. El entusiasmo cundia en las filas de los liberales, y los milicianos de la invicta Zaragoza se disponian á resistir los ataques de los partidarios de D. Carlos. El 5 de Marzo aquella capital fué sorprendida por las tropas al mando de Cabañero, y los liberales las batieron en las calles con sin igual denuedo, siendo Cascajares uno de los muchos que expusieron una y mil veces su vida en aras de la patria y de la libertad. Aquel día recibió su bautismo de sangre.

Herido de gravedad en la pierna derecha, fué hecho prisionero y despojado del uniforme y armamento, pero no por eso se amenguó su espíritu ni disminuyó su valor. Dotado de admirable serenidad, aguardó una ocasion propicia para volar al lado de sus compañeros; y en efecto, cuando más descuidado creyó al centinela que le custodiaba en la esquina del Almudí, se lanzó sobre él, le arrancó el fusil, y huyó felizmente presentándose al capitán de la Milicia nacional, conocido con el nombre del *Hojalatero*, que se hallaba en la plaza de la Justicia, y á quien ofreció sus leales servicios. Pero el corazón engañaba al pobre herido: la pérdida de sangre debilitaba sus fuerzas, y fué necesario que le condujeran á una botica inmediata, donde le curaran con el esmero que su estado exigía. Poco despues la facción fué arrojada de la ciudad, lamentando Cascajares desde el fondo de su corazón no poder compartir con aquellos valientes patriotas los peligros á que su ardoroso entusiasmo les empujaba. Al día siguiente, el enfermo fué conducido con solícitos cuidados á casa de sus padres, en Calanda, para atender á su curación. Por los méritos contraídos en esta memorable jornada, fué condecorado con la cruz general concedida á todos los que en ella tomaron parte, obteniendo además, por sus distinguidos y especiales servicios, la de San Fernando de primera clase.

No restablecido todavía Cascajares de sus heridas, la guarnición y Milicia nacional de Calanda fué hecha prisionera por Cabrera, y aquel animoso patriota vió saqueada su casa por los feroces sectarios del carlismo, que despues de cometer mil desmanes, secuestraron el patrimonio de sus padres, de que hoy es poseedor, creando en aquel país una situación angustiosa que terminó al poco tiempo, gracias al general Espartero, que con el ejército de Navarra llegó á destruir las facciones del bajo Aragón y Cataluña.

III.

Al terminar la guerra civil, Cascajares se hallaba inscrito en el Colegio de abogados de Zaragoza.

Los acontecimientos de 1840 produjeron la elevación á la regencia del reino del duque de la Victoria, jefe reconocido del partido progresista. Entonces empezó la vida pública de D. Manuel Cascajares, afiliándose á la nueva situación, y mereciendo la honra de ser elegido diputado provincial por los distritos de Alcañiz y Castellote, optando por el primero, al cual representó hasta 1843. El mismo año de 1841 fué nombrado asesor general de guerra, cargo que desem-

peñó con notable acierto y severa imparcialidad.

Azarosa fué en verdad la regencia del general Espartero. Las discusiones habidas en el Parlamento acerca de si aquella habia de ser una ó trina, fueron acaso el nacimiento de la división de los partidos liberales. En Octubre de 1841 una conspiración, que tenia por objeto apoderarse de la reina, obligó al ilustre pacificador á derramar la sangre de los vencidos, fatal sistema adoptado en España hasta ahora por todos los gobiernos de todos los partidos. Al poco tiempo ocurrieron los movimientos socialistas en Barcelona. En 1842 un embajador tuvo la osadía de negarse á presentar sus credenciales al regente, y tras de este acto diplomático, que tuvo su correctivo en la diplomacia misma, los ataques de las oposiciones se hacen cual nunca violentos y depresivos para la dignidad del regente, que se vió precisado á combatir una insurrección bombardeando la capital del Principado catalán, hecho que ha servido de pretexto para acriminar á un ilustre patricio, que si no fué tan buen político como esclarecido soldado, en cambio ha sido un modelo de buena fé y ha demostrado virtudes cívicas que en alto grado le enaltecen.

Una coalición, que no es esta la ocasión de juzgar, produjo el nombramiento del ministerio Gomez Becerra en Mayo de 1843, y dió lugar á que antes de suspenderse las Cortes, el día 20 del mismo mes, pronunciara D. Salustiano Olózaga en el Congreso aquellas célebres palabras: «¡Ay del país que se entrega en manos de hombres de ánimo turbado, de consejeros trémulos! ¡Ay también del Regente que siga consejos imprudentes en circunstancias tan críticas! Pero Dios salvará, como ha dicho muy bien algun órgano respetable de la prensa pública; Dios salvará al país y salvará á la reina... Despues de esto, cualquiera que sea nuestra suerte particular ó privada, retirémonos tranquilos. Donde quiera que nos vean nuestros comitentes, dirán: Ahí va un representante digno, independiente y enérgico, que merece ser enviado cien veces á representar á esta gran nación, que tiene que salvarse de tantos peligros. Dios la salve, señores, y salve á nuestra reina.»

A los pocos días, la sublevación estaba iniciada en toda España. El 29 de Junio el general Serrano destitua en Barcelona al Regente del reino, y el 22 de Julio la llamada batalla de Torrejón de Ardoz abrió las puertas de Madrid al general Narvaez, al mismo tiempo que el Regente llevaba á cabo el segundo bombardeo, ametrallando á la capital de Andalucía.

Cascajares no quiso tomar parte en esta coalición,

manteniéndose fiel al juramento hecho á la regencia del duque de la Victoria durante la menor edad de la reina. Ante esta actitud, la Junta superior de gobierno que se formó para efectuar el alzamiento, le relevó de los cargos que á la sazón desempeñaba; y entonces acordó retirarse á la vida privada para atender al cuidado de su familia y de sus intereses; pero conservando buenas relaciones de amistad con todos los liberales de la provincia, que eran y continúan siendo sus amigos particulares.

IV.

Once años de dominación del partido moderado agotaron las fuerzas del país, llevando el desaliento á todas las clases, y enagenando á la corona las simpatías de los pueblos. No es, pues, extraño que al iniciar en 1854 el movimiento revolucionario algunos hombres de corazón, la España entera respondiera al grito de *moralidad y economías*, y el partido moderado saliera de las regiones del poder, llevando en pos de sí el desprecio de unos y la indiferencia de todos.

Triunfante la revolución, fueron llamadas las diputaciones provinciales de 1843, y Cascajares acudió á su puesto, en el cual permaneció hasta las nuevas elecciones.

Los sucesos de 1856, sirvieron de gran enseñanza al digno diputado cuya biografía estamos bosquejando. Aprendió que lo mismo pueden ser perjudiciales las exageraciones de la libertad, que los excesos de la reacción, y lamentando el triste resultado que en Es-

paña tienen todas las coaliciones, volvió á dedicarse al cuidado de sus intereses. Pero no fué completo su aislamiento, pues siguió tomando parte, aunque solo como soldado de fila, en todos aquellos sucesos en que su acción podía ser útil á los liberales.

Los cinco años de mando de la Unión liberal, en los cuales se cerró por primera vez en España el período legislativo, abrieron páginas de gloria en la historia del último reinado, y á favor de un sistema de tolerancia poco frecuente en España, tomaron fuerza y se desenvolvieron de un modo notable los intereses del país; aquellos cinco años que constituyen honroso timbre de la existencia del duque de Tetuan, fueron causa de que Cascajares mirara con simpatía al partido de que era jefe el ilustre vencedor de Africa.

Así fué, que cuando en 1863 la provincia de Teruel le eligió diputado á Cortes, se decidió á permanecer en actitud benévola respecto del ministerio, pero sin abandonar su independencia política, que si puede ceder ante el interés de la patria, está siempre por encima de su conveniencia personal.

Realizada la gloriosa revolución de Setiembre, el comité de conciliación le propuso candidato, y tomó asiento en el Congreso constituyente, decidido á contribuir con todas sus fuerzas á que la unión sea el símbolo de un glorioso porvenir, que suceda á un pasado por demás borrascoso, y digno solo del olvido de los pueblos.

Solamente en la cuestión religiosa se ha separado de la mayoría, creyendo que en España podía conciliarse la libertad con la conservación de la unidad católica.

